

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: A fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Décima Segunda Sesión Ordinaria, me permito solicitar al Sr. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento se sirva proceder con el pase de lista.

ACTA No. 019      En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las diecisiete horas con un minuto del día veintinueve de Abril del Dos mil Diez, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, y el C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; justificando su inasistencia el C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumió la Presidencia la Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria del Quórum y Apertura de la Sesión.

- III.- Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura del Acta de la Sesión anterior, Rectificación y Aprobación en su caso.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión anterior del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen, que presentan las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Policía, relativo a Reformas al Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen, que presenta la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a cuatro aperturas y un cambio de domicilio de establecimientos con venta de alcohol.
- VIII.- Asuntos Generales.
- IX.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Quiénes estén de acuerdo?, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

#### ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

Sra. Presidenta Municipal tiene usted el uso de la palabra.

IV.- Lectura ó Rectificación y Aprobación en su caso, del Acta correspondiente a la Sesión anterior.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muchísimas gracias, Sr. Secretario, me permito solicitar, tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, relativo a la aprobación de la Acta de R. Ayuntamiento de la Sesión anterior, correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, de conformidad al Orden del Día, y a lo establecido en nuestro Reglamento Interior y habiéndose efectuado la remisión anticipada del Acta Número 18 –dieciocho-, de la Décima Primera Sesión correspondiente al día 15 de Abril del 2010, con fundamento en el Artículo 47 del Reglamento Interior de nuestro Republicano Ayuntamiento, que establece la Dispensa de su Lectura mediante remisión anticipada, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la Dispensa de su Lectura, y así mismo emitir la aprobación correspondiente del Acta en comento, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 18, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 15 de Abril del 2010.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Esta aprobada la dispensa de la lectura de la Sesión anterior por Unanimidad de votos.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Presidenta Municipal.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, le pido sírvase conducir los trabajos del siguiente punto del Orden del Día.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Por instrucciones de la Sra. Presidenta Municipal, me permito informar al Pleno del Republicano Ayuntamiento, que en cumplimiento de los acuerdos emanados de la Sesión del R. Ayuntamiento, y en base a las atribuciones y obligaciones de esta Secretaría, se mandó publicar en la Gaceta Municipal los siguientes acuerdos:

Primer Informe Trimestral de los Ingresos y Egresos del Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2010.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen, que presentan las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Policía, relativo a Reformas al Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Publica del Municipio de Guadalupe, Nuevo León

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muchas gracias Sr. Secretario, sírvase conducir los trabajos de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen, que presentan las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Policía,

relativo a Reformas al Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Presidente de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, haga uso de la palabra, para indicarnos quien presentará el dictamen en comento.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, voy a ceder el uso de la palabra al Regidor Ramiro Moreno Ortega, en su carácter de Vocal de la Comisión de Policía, adelante Regidor.

El C. Regidor Ramiro Moreno Ortega, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Tesorero, Compañeras y Compañeros Regidores, Compañeros Síndicos.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E.-**

A los suscritos, integrantes de la Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Policía, nos fue turnado para su estudio, análisis y acuerdo, por la C. Presidenta Municipal a través del C. Secretario del Ayuntamiento el proyecto de reforma al Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Con base en lo anterior, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León., 26 inciso a), fracción VII, 27 fracción IV, 29, fracción II y IV, 30 fracción IV y VI, 161, 163, 164, 166 y 167 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 13 fracción V y VI, 52 fracciones III, incisos f) g) y h), 65 y 66 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Policía que suscriben, solicitan a este H. Cuerpo Colegiado tenga a bien aprobar el siguiente:

## **A C U E R D O:**

**ÚNICO.-** Se aprueban y autorizan las reformas al **REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**, en sus Artículos 2, 6, 7 párrafo segundo, 12, 13 fracciones I y III, y se deroga el artículo 21, todo ello en el tenor del dictamen que ya pasó y omitimos su lectura, por ser ya de su conocimiento.

## **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Las presentes reformas entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO.-** Se abrogan todas las disposiciones, reglamentarias, circulares, acuerdos y normas que contravengan el contenido de la presente reforma.

Remítase a la Presidencia Municipal, a fin de que instruya al C. Secretario del Ayuntamiento, para que mande publicar las reformas del presente reglamento en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal, y en la página oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Dado en la sala de sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a los 29- veintinueve días del mes de Abril del 2010.

## **COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO**

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ GASCÓN  
PRESIDENTE  
(rúbrica)

LIC. DANIEL TORRES CANTÚ  
SECRETARIO  
(rúbrica)

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO  
VOCAL  
(rúbrica)

LIC. FÉLIX CESAR SALINAS MORALES  
VOCAL  
(rúbrica)

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL  
VOCAL  
(rúbrica)

## **COMISIÓN DE POLICIA**

C. ROBERTO GARZA RAMIREZ

ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA

PRESIDENTE  
(rúbrica)

SECRETARIO  
(rúbrica)

C. RAMIRO MORENO ORTEGA  
VOCAL  
(rúbrica)

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA  
VOCAL  
(rúbrica)

LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO  
VOCAL  
(rúbrica)

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el dictamen aprobado en el seno de las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Policía, me permito consultar a los integrantes del Republicano Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique la propuesta. No habiendo intervenciones en lo individual ni en lo general, se somete a consideración del Pleno el presente dictamen, quien esté de acuerdo con el presente, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

### ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Policía, como sigue:

#### **CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN P R E S E N T E.-**

A los suscritos, integrantes de la Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Policía, nos fue turnado para su estudio, análisis y acuerdo, por la C. Presidenta Municipal a través del C. Secretario del Ayuntamiento el proyecto de reforma al Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Con base en lo anterior, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León., 26 inciso a), fracción VII, 27 fracción IV, 29, fracción II y IV, 30 fracción IV y VI, 161, 163, 164, 166 y 167 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 13 fracción V y VI, 52 fracciones III, incisos f) g) y h), 65 y 66 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.

## **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, establece en su artículo 23 que es la Procuraduría de Defensa del Ciudadano la instancia, que a partir de su creación, le asiste la facultad y/o competencia para conocer de la instauración de los procedimientos de responsabilidad administrativa de los servidores públicos adscritos al municipio, por consecuencia lógica jurídica, lo es para conocer de las quejas y denuncias en contra de los elementos de los cuerpos de policía y tránsito.

**SEGUNDO.-** Que el Reglamento de la Procuraduría Municipal de Defensa del Ciudadano de Guadalupe, Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 157 de fecha lunes 23 de noviembre del 2009, en su artículo Cuarto transitorio estableció que los expedientes en trámite, que ya habían sido iniciados por quejas o denuncias en contra de los elementos de policía y tránsito, serían resueltos por la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad y Tránsito del Municipio.

**TERCERO.-** Que para los efectos correspondientes del considerando anterior en Sesión Ordinaria de fecha 26-veinte y seis de Marzo del presente año, el Pleno del R. Ayuntamiento aprobó la creación del Órgano Procesal de Control Interno adscrito a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

**CUARTO.-** Que el mencionado órgano procesal fue creado única y exclusivamente para procedimientos iniciados de responsabilidad administrativa, y ejecutar, notificar e inscribir sanciones, emitidas por la Comisión de Honor y Justicia en contra de los elementos de Policía y Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública de este Municipio.

**QUINTO.-** En consecuencia de lo anterior, a la Procuraduría del Defensa del Ciudadano solo le compete conocer de los procedimientos de

responsabilidad incoados por las quejas y denuncias en contra de los elementos de los cuerpos de policía y tránsito a partir de su creación, por ello es necesario adecuar y reformar el Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

**SEXTO.-** En tal virtud era menester adecuar el Reglamento en comento y para ello, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., se mandó publicar en tres periódicos distintos, de mayor circulación en el Municipio, la Convocatoria para que la ciudadanía participará y emitiera su opinión en la Consulta Pública de reforma del Reglamento objeto de este dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Régimen Interior de Gobierno y Policía que suscriben, solicitan a este H. Cuerpo Colegiado tenga a bien aprobar el siguiente:

#### **ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Se aprueban y autorizan las reformas al **REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**, en sus Artículos 2, 6, 7 párrafo segundo , 12, 13 fracciones I y III, y se deroga el artículo 21, todo ello en el tenor siguiente:

**ARTÍCULO 2.-** Para los efectos de este Reglamento, se entiende por:

**Secretaría:** la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

**Ley:** la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León.

**Comisión:** la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

**Elementos:** los Servidores Públicos Municipales que integran los cuerpos de Seguridad y Tránsito, sin distinción de cargos o mandos.

**Contraloría:** la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

ARTÍCULO 6.- La Comisión se integra con un Presidente, un Secretario que lo será el representante de la Contraloría, y seis vocales, designándose para cada uno de ellos su respectivo suplente. Corresponde al Secretario convocar a las sesiones de la Comisión por escrito y con por lo menos veinticuatro horas de anticipación, señalando lugar, fecha y hora para su celebración.

ARTÍCULO 7.-...

El representante de la Contraloría deberá ser abogado y desempeñará el cargo de Secretario de la Comisión, teniendo sólo derecho de voz y no de voto.

I a VI.-...

ARTÍCULO 12.- La Comisión se auxiliará para el ejercicio de sus atribuciones en la Contraloría o en la entidad responsable de sancionar las infracciones de carácter administrativo de los servidores públicos en el Gobierno Municipal de Guadalupe, Nuevo León.

ARTÍCULO 13.- Son facultades de la Comisión, las siguientes:

I.- Derogado.

II.-...

III.- Derogado.

IV.- a X.-...

ARTÍCULO 21. –Derogado.

## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Las presentes reformas entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO.-** Se abrogan todas las disposiciones, reglamentarias, circulares, acuerdos y normas que contravengan el contenido de la presente reforma.

Remítase a la Presidencia Municipal, a fin de que instruya al C. Secretario del Ayuntamiento, para que mande publicar las reformas del presente reglamento en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal, y en la página oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Dado en la sala de sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a los 29- veintinueve días del mes de Abril del 2010.

## COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ GASCÓN  
PRESIDENTE  
(rúbrica)

LIC. DANIEL TORRES CANTÚ  
SECRETARIO  
(rúbrica)

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO  
VOCAL  
(rúbrica)

LIC. FÉLIX CESAR SALINAS MORALES  
VOCAL  
(rúbrica)

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL  
VOCAL  
(rúbrica)

### **COMISIÓN DE POLICIA**

C. ROBERTO GARZA RAMIREZ  
PRESIDENTE  
(rúbrica)

ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA  
SECRETARIO  
(rúbrica)

C. RAMIRO MORENO ORTEGA  
VOCAL  
(rúbrica)

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA  
VOCAL  
(rúbrica)

LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO  
VOCAL  
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza el presente dictamen por Unanimidad de votos, y el Acuerdo en comento se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen, que presenta la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a cuatro aperturas y un cambio de domicilio de establecimientos con venta de alcohol.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, le solicito sírvase conducir los trabajos de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen, que presenta la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la autorización

de cuatro aperturas y un cambio de domicilio de establecimientos con venta de alcohol.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio el C. Sergio Elizondo Ortega haga uso de la palabra, para indicarnos quien presentará el dictamen.

El C. Regidor Sergio Elizondo Ortega, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, el dictamen en esta ocasión le voy a dar lectura yo, con la venía de todos los presentes, buenas tardes a todos.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO  
GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PRESENTE.-**

La Comisión que suscribe recibió de la Dirección de Espectáculos y Comercio, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis y estudio, Proyecto de Dictamen referente a 5 expedientes que la Secretaria del Ayuntamiento, en respuesta a la solicitud en comento, instruyó a la Dirección de Espectáculos y Comercio para que llevara a cabo las acciones establecidas en la normatividad aplicable y habiéndose integrado los expedientes con los No. Folio 0504, Folio No. 0509, Folio 0564, Folio 0619, Folio No. 0554 elaborados los proyectos respectivos y remitidos que fueron a esta Comisión.

Esta Comisión determinó someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

**ACUERDO**

**Único** .- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracciones II y VIII, 3 fracciones III, y V, inciso a), e), y fracción II incisos y a),d),e), l); y artículos 15,16, fracciones I inciso a), b), c), d) , e), f), g), h), i), j), k), l) y o), y Fracción III incisos de la a) a la f); así como los artículos 17 y 18 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, se AUTORIZA la APERTURA Y CAMBIO DE DOMICILIO a los propietarios y giros siguientes:

**APERTURAS**

<b>FOLIO</b>	<b>NOMBRE Y DOMICILIO</b>	<b>GIRO</b>
No. 0504	C. Abel Favila Avalos Primera No. 736 Col. La Herradura	Abarrotes con Venta de Cerveza para llevar en Envase Cerrado
No. 0509	C. Silvia Cavazos Mendoza Argentina No. 139 Col. Rincón de la Sierra	Centro Social
No. 0564	C. Luis Miguel Álvarez Espinoza Jacaranda No. 7320 Residencial Santa María	Abarrotes con Venta de Cerveza en Envase Cerrado
No. 0619	C. Gloria Rodríguez Carmona Misión San Jorge No. 8026 Col. Misión Santa Fe	Abarrotes con Venta de Cerveza, Vinos y Licores.

### **CAMBIO DE DOMICILIO**

<b>FOLIO</b>	<b>NOMBRE Y DOMICILIO</b>	<b>GIRO</b>
No.0554	Casa Chapa S.A. de C. V. <b>DE.-</b> Av. Chapultepec No.700 Bodega 98 en el Mercado de Abastos Guadalupe. <b>A.-</b> Carretera Reynosa No. 406 Col. Cerro Azul	Abarrotes con Venta de Cerveza, Vinos, Licores en su modalidad de Envase Cerrado

Túrnese por parte de la C. Presidenta Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal. Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio a los 29 – veintinueve - días del mes de abril del 2010.

### **POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO**

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA  
PRESIDENTE  
(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO  
SECRETARIO  
(rúbrica)

PROFR. ARNULFO MARTINEZ  
VALDEZ  
VOCAL  
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ  
GASCON  
VOCAL  
(rúbrica)

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA  
VOCAL  
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Espectáculos y Comercio, me permito consultar a los integrantes del Republicano Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención que modifique la propuesta.

El C. Regidor Profr. José Luis Aguilar Valero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Quisiera hacer nada más ahí un agregado en el Folio 0619, en el rubro de giro dice.- Abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores, agregarle.- en envase cerrado.

El C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de todos ustedes, secundo la propuesta del Compañero Regidor José Luis Aguilar Valero, de hecho era la observación que yo le hacía aquí a Sergio, hay que agregarle.- en envase cerrado, es el Folio 0619 Abarrotes con venta de cerveza vinos y licores en envase cerrado.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Secundada y asentada la observación y la corrección, y no habiendo más comentarios, se somete a aprobación de este Cuerpo Colegiado el presente dictamen, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO  
GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PRESENTE.-**

La Comisión que suscribe recibió de la Dirección de Espectáculos y Comercio, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, para su análisis y estudio, Proyecto de Dictamen referente a : 1.- Expediente de Folio No. 0504 del C. Abel Favila Ávalos solicitando apertura del giro de Abarrotes con Venta de Cerveza para llevar en Envase Cerrado, con ubicación en la calle Primera No. 736 Col. La Herradura, 2.- Expediente Folio No. 0509 de la C. Silvia Cavazos Mendoza, solicitando autorización de Apertura del giro de Centro Social con Consumo de Alcohol ubicado en Argentina No. 139 Col. Rincón de la Sierra, 3.- Expediente Folio No. 0564 del C. Luis Miguel Álvarez Espinoza solicitando la Apertura del giro de Abarrotes con Venta de Cerveza en Envase Cerrada ubicado en Jacaranda No. 7320 Residencial Santa María, 4.- Expediente Folio 0619 de la C. Gloria Rodríguez Carmona solicitando la Apertura del giro de Abarrotes con Venta de Cerveza, Vinos y Licores en envase cerrado ubicado en Misión San Jorge No. 8026 Col. Misión Santa Fe, 5.- Expediente Folio 0554 de Casa Chapa, S. A., del giro de Abarrotes con Venta de Cerveza, Vinos y Licores en su modalidad de Envase Cerrado, solicitando cambio de domicilio de Av. Chapultepec No.700 Bodega 98 en el Mercado de Abastos Guadalupe a Carretera Reynosa No. 406 Col. Cerro Azul.

En atención a lo anterior, esta Comisión con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y artículo 52 fracción VIII inciso c), d), y l) del Capítulo II Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizado el expediente y en base a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que obra en la Secretaría del Ayuntamiento a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio los: 1.- Expediente con folio 0504 C. Abel Favila Ávalos solicitando apertura del giro de Abarrotes con Venta de Cerveza para llevar en Envase Cerrado, con ubicación en la calle Primera No. 736 Col. La Herradura, y 2.- Expediente Folio No. 0509 de la C. Silvia Cavazos Mendoza, solicitando autorización de Apertura del giro de Centro Social con consumo de alcohol ubicado en Argentina No. 139 Col. Rincón de la Sierra 3.- Expediente Folio No. 0564 del C. Luis Miguel Álvarez Espinoza solicitando la Apertura del giro de Abarrotes con Venta de Cerveza en Envase Cerrada ubicado en Jacaranda No. 7320 Residencial Santa María, 4.- Expediente Folio 0619 de la

C. Gloria Rodríguez Carmona solicitando la Apertura del giro de Abarrotes con Venta de Cerveza, Vinos y Licores en envase cerrado y 5.- Expediente Folio 0554 de Casa Chapa, S. A., del giro de Abarrotes con Venta de Cerveza, Vinos y Licores en su modalidad de Envase Cerrado, solicitando cambio de domicilio de Av. Chapultepec No.700 Bodega 98 en el Mercado de Abastos Guadalupe a Carretera Reynosa No. 406 Col. Cerro Azul de esta municipalidad

**Segundo.-** Que la Secretaria del Ayuntamiento, en respuesta a la solicitud en comento, instruyó a la Dirección de Espectáculos y Comercio para que llevara a cabo las acciones establecidas en la normatividad aplicable y habiéndose integrado los expedientes con No. Folio 0504, Folio No. 0509, Folio 0564, Folio 0619, Folio No.0554 elaborados los proyectos respectivos y remitidos que fueron a esta Comisión.

**Tercero.-** Que la apertura de los establecimientos en comento constituye una fuente de trabajo, amén de que permite ampliar los servicios de abasto y recreación de la población y ponerlos al acceso cercano. Así como verificado que fue, la procedencia y cumplimiento de la normatividad del cambio de domicilio solicitado.

**Cuarto.-** Esta Comisión con fundamento en el artículo 5 fracción II inciso a), 18 así como en el artículo 16 fracción III del inciso a) a la f), del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León.

Con fundamento así mismo, en el artículo 52 fracción VIII incisos c), d), y l) del Capítulo II Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, esta Comisión se avocó al análisis, encontrando que existen condiciones suficientes para operar el giro solicitado, y que se cumple con los requisitos de ley, tanto en materia urbanística y de uso de suelo, como de no afectación a vecinos, y se da cumplimiento a las medidas de seguridad, y encontrándose que se ajustan a las exigencias de la normatividad correspondiente, ésta Comisión determinó someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

## **ACUERDO**

**Único .-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracciones II y VIII, 3 fracciones III, y V, inciso a), e), y fracción II incisos y a),d),e), l); y artículos 15,16, fracciones I inciso a), b), c), d) , e), f), g), h), i), j), k), l) y o), y Fracción III incisos de la a) a la f); así como los artículos 17 y 18 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al

Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, se AUTORIZA la APERTURA Y CAMBIO DE DOMICILIO a los propietarios y giros siguientes:

### APERTURAS

FOLIO	NOMBRE Y DOMICILIO	GIRO
No. 0504	C. Abel Favila Avalos Primera No. 736 Col. La Herradura	Abarrotes con Venta de Cerveza para llevar en Envase Cerrado
No. 0509	C. Silvia Cavazos Mendoza Argentina No. 139 Col. Rincón de la Sierra	Centro Social
No. 0564	C. Luis Miguel Álvarez Espinoza Jacaranda No. 7320 Residencial Santa María	Abarrotes con Venta de Cerveza en Envase Cerrado
No. 0619	C. Gloria Rodríguez Carmona Misión San Jorge No. 8026 Col. Misión Santa Fe	Abarrotes con Venta de Cerveza, Vinos y Licores en envase cerrado.

### CAMBIO DE DOMICILIO

FOLIO	NOMBRE Y DOMICILIO	GIRO
No.0554	Casa Chapa S.A. de C. V. <b>DE.-</b> Av. Chapultepec No.700 Bodega 98 en el Mercado de Abastos Guadalupe. <b>A.-</b> Carretera Reynosa No. 406 Col. Cerro Azul	Abarrotes con Venta de Cerveza, Vinos, Licores en su modalidad de Envase Cerrado

Túrnese por parte de la C. Presidenta Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal. Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio a los 29 – veintinueve - días del mes de abril del 2010.

### POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA  
PRESIDENTE  
(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO  
SECRETARIO  
(rúbrica)

PROFR. ARNULFO MARTINEZ  
VALDEZ  
VOCAL

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ  
GASCON  
VOCAL

(rúbrica)

(rúbrica)

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA  
VOCAL  
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza el presente dictamen por Unanimidad de votos. El acuerdo en comento será publicado en la Gaceta Municipal, y se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Presidenta Municipal.

#### VIII.- Asuntos Generales.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, me permito solicitar a los integrantes del Republicano Ayuntamiento, a fin de continuar con el punto de Asuntos Generales, se sirvan hacer uso de la palabra si a bien tuvieran hacerlo, y en caso de presentarse alguna intervención, le solicitaría Sr. Secretario, se sirva tomar nota de las intervenciones y conducir los trabajos de la misma, sin embargo antes de que usted le permita a cada uno de los Regidores que gusten hacer uso de la palabra en este punto, yo quisiera que usted nos rindiera un informe acerca de un hecho que sucedió esta misma semana, que fue conocido por nosotros a través de una televisora local, en donde vemos hechos muy lamentables y que por supuesto que nosotros en ningún momento estamos de acuerdo, ni con permitir ni por supuesto autorizar ningún permiso que vaya en perjuicio de nuestros menores, si luchamos por el beneficio de nuestra gente en general de Guadalupe, por supuesto a quien tenemos que proteger es a nuestros niños y a nuestros jóvenes, y no estamos de acuerdo con los hechos que sucedieron, nos indignan y por supuesto que no los compartimos ninguno de nosotros, yo le quisiera pedir si es tan amable, el área de Comercio depende de usted, si nos pudiera decir el informe de cómo va el procedimiento sobre este asunto, para

tener informados a nuestros Regidores y de esta manera dar nosotros el seguimiento a este asunto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sra. Alcaldesa, si, como usted bien lo comenta, en un medio local se presentó un video con una denuncia sobre un evento que se llevó a cabo con aproximadamente quince días de anterioridad, en donde se describen imágenes de un evento, una tardeada en donde se atenta ó se celebran actos de una mala reputación, ó de una moral cuestionable.

Revisando el lugar y el local, la Dirección de Comercio y Espectáculos se dió a la tarea de revisar, se dice el titular del permiso, se había dado alguna petición al respecto para llevar a cabo esta tardeada, la cual no la encontramos, y dada la magnitud de la naturaleza del evento y revisando y apegándonos a la normativa de nuestro Reglamento, se procedió inmediatamente a la clausura provisional del lugar en comento, y derivado de esto, se establecen que hay un arrendamiento por parte de una Empresa que se llama "Tardeadas La Pista", la cual solicita un espacio, una porción de espacio en este inmueble para llevar a cabo el evento, esto es un evento en donde se incluyen menores de edad, lo cual nunca fue presentado ante nuestra Dirección y por tal motivo, por la falta de permiso, se clausuró el inmueble, se harán acreedores a una sanción y como quiera nosotros seguimos en revisión del tema, para que de ninguna manera vuelva a ocurrir un evento ni ahí ni en ninguna parte donde se violenten tanto la normativa como las buenas costumbres en nuestro Municipio.

Actualmente ya nos dimos a la tarea de estar vigilando el lugar en particular, tenemos el apoyo de la policía de nuestro Municipio, para estar al pendiente de que no se celebre ningún evento que violente la reglamentación como anteriormente lo había dicho de nuestro Municipio, y exhortar también a la Dirección para que nuestros Inspectores estén poniendo atención también a este tipo de eventos.

Quiero informarles además, de que independientemente del evento éste donde se violentó la reglamentación, nuestro equipo de trabajo está

permanentemente y constantemente operando, todos los lunes recibo yo un reporte de todos los decomisos de producto que se vende ilegalmente, clandestinamente en sitios a lo largo y ancho de nuestro Municipio, así como también otras clausuras a la violación de horario ó por no contar con permisos, y permanentemente hay una cantidad importante de negocios clausurados que violentan, y no nada más es el tema de “La Pista” el que se suscita como una violación a nuestro Reglamento, sino que en otros rubros y en otros géneros, también se dan estas violaciones y nuestro equipo de trabajo está siempre ahí Señora, está actuando, estamos tomando el Reglamento y la ley por la mano, y la estamos aplicando y de ninguna manera vamos a permitir que tanto esta empresa como otras, sigan con esas actividades que no son dignas de la mentalidad y de la política que usted y que todo este Cuerpo Colegiado y toda su Administración llevan a cabo.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Yo nada más quisiera compartirles que nosotros como se los establecí desde el principio, no compartimos ese tipo de circunstancias ni ese tipo de eventos, nosotros todos los días trabajamos por el bienestar de nuestra gente, esta clausurado este lugar, como lo dijo ahorita hace un momento el Lic. Gabriel, y no hay en lo absoluto ni habrá permisos para llevarse este tipo de tardeadas donde vayan en perjuicio los derechos de nuestros niños ó de nuestros jóvenes, era un tema que quería yo compartirles, sé que había alguna inquietud en su momento, nosotros hemos sido muy transparentes y muy de frente de todas las circunstancias que se han presentado en nuestro Municipio, y por supuesto seguirle exigiéndole a la Dirección de Comercio que siga haciendo su trabajo y que siga exigiendo el cumplimiento de la ley y de los Reglamentos, como hasta éste momento lo han hecho, ese reporte a mi también me llega todos los lunes, y alguno de ustedes que requiera de la información de los reportes de aquellos lugares donde se están clausurando, cerrando, sancionando, por vender bebidas de alcohol en otro horario, ó porque no tienen el permiso para vender alcohol, también lo pueden solicitar a la Dirección de Comercio, y ahí está establecido todo éste seguimiento, yo le suplico nada más que le dé el seguimiento oportuno y que esté permanentemente pegado en este tema, a manera de que no vuelva a ocurrir ni ahí ni en otro lugar de Guadalupe, porque no lo vamos a tolerar, no existe el permiso y no va a haber permisos

para este tipo de tardeadas, donde vayan en perjuicio de los derechos de nuestros jóvenes.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Así será Sra. Alcaldesa, y si me permite, y si me permiten Señores Regidores y Síndicos, le informo que la acción se tomó previo al exhorto que el Congreso del Estado nos hizo ahí llegar el día de ayer, la acción fue tomada anterior a ese exhorto.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Eso llegó ayer, sería el martes.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Así es, nosotros tomamos acción previo a esto, como quiera agradecemos la preocupación del Congreso del Estado de Nuevo León, y nosotros seguimos trabajando en el tema y en todo lo que concierne al área.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Para otro tema, con el permiso Ciudadana Presidenta Municipal, Compañeros miembros del Cabildo, yo quiero externar algunas reflexiones para poner a consideración de ustedes un Punto de Acuerdo.

1.- Los Maestros son y han sido, un fuerte pilar en el desarrollo tanto nuestro, como de nuestros hijos y de nuestra comunidad.

Su labor cotidiana de formación integral de nuestros niños y de jóvenes, hacen posible que la educación sea el motor y eje de la base del desarrollo tanto de la sociedad como lo económico de nuestra nación.

2.- En Guadalupe es donde nacieron grandes maestros que son y que serán paradigma de las nuevas generaciones de maestros de toda la Nación; Uno de ellos, fue destacado a nivel Estatal y Nacional por ser transformador de la educación, es el C. Profesor Serafín Peña. Él, es un Profesor nacido en Los Lermas, Serafín Peña Treviño, fue Declarado Benemérito de la Enseñanza en

Nuevo León, allá por 1918, y solo hay dos en el Estado que han sido declarados Beneméritos de la Educación.

3.-Hace 60 años fue fundada una colonia aquí en Guadalupe, para beneficiar a los Maestros, la colonia del Maestro en Guadalupe y desde hace muchos años se hace un festival en conmemoración a esa fecha, y a todos los maestros, y yo personalmente recuerdo en donde promotores de la colonia, como el Profesor Nájera, ó el Profesor Nieves Alberto Hernández, ó los Profesores Mercado, ó el Profesor Esteban Leal Villarreal, ó Belén Mendoza y muchos mas, que son de la comunidad y que siempre fueron promotores del desarrollo de la colonia, motivaban a todos los habitantes para la celebración el día 15 de Mayo con un festival.

4.- Sería un reconocimiento a la labor diaria de ese grupo de personas que por vocación y sentido humanista, comparten conocimientos, ayudan a formar, preparan a niños y jóvenes para el presente y para el futuro de Guadalupe... y de México.

5.- Que dentro de la colonia citada hay una pequeña plaza en las calles Colón, Matamoros, Allende y Serafín Peña, y ahí podemos instalar y sesionar el R. Ayuntamiento.

Por lo anterior y considerando el compromiso de esta administración con estar cerca de la ciudadanía, a efecto de honrar a los maestros es que propongo lo siguiente.

#### PUNTO DE ACUERDO

Con fundamento en los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León con motivo de la celebración del Día del Maestro, el que será el próximo 15 de mayo del año en curso, aprueba otorgar reconocimiento institucional a la labor de los maestros distinguidos como el C. Serafín Peña Treviño, nativo de esta ciudad, y quien fuera declarado "Benemérito de la Enseñanza en Nuevo León", así como a los maestros que ejercen su loable labor en Guadalupe, en Nuevo León y en

México; para tal efecto acuerda se lleve a cabo Sesión Solemne del R. Ayuntamiento el día 13 de mayo a las 11:00 horas, declarándose para tal efecto recinto oficial "La Plaza Publica de la Colonia Del Maestro" , cita en las calles Colon, Matamoros, Serafín Peña y Allende de esta municipalidad.

Pido a todos ustedes el apoyo para que esta Sesión siguiente se celebre tal cual se enmarca en este Punto de Acuerdo.

Es cuanto, muchas gracias.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, Ing. Erasmo, yo quiero verdaderamente Regidor felicitarlo, porque hace algunas sesiones ustedes aquí propusieron el que la Sesión de Cabildo por este año del Benemérito, habíamos dicho que podíamos salir a las colonias, y que podíamos hacer una sesión afuera y estar en una comunidad, creo que es el momento oportuno el estar en un mes también tan importante para los Maestros, el reconocer su esfuerzo, su trabajo, y además que es una colonia que estoy segura que este año cumple sesenta años de existir en nuestro Municipio, en hora buena y ojala y todos nuestros Regidores y Síndicos tengan a bien hacerlo, y que sería una dinámica distinta, positiva y además para la comunidad también el reconocimiento a esta Colonia Del Maestro, a los que viven ahí pero al resto que ese mismo mes se reconoce con una medalla por parte de la Secretaría de Bienestar Social que se otorga año con año, en hora buena y ojala y ustedes tengan a bien poder autorizar esta petición, me parece bastante buena y cumplir con algo que ustedes mismos propusieron hace algunas Sesiones de Cabildo.

El C. Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes, solamente para sumarme a los buenos deseos, al Punto de Acuerdo del Compañero Regidor Erasmo Garza y secundar su propuesta, y estoy seguro que los demás Compañeros se van a unir a estos buenos deseos, este buen propósito, es cuanto.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de los presentes, para secundar la propuesta que hace el Compañero Ing. Erasmo Garza, y apoyarlo.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Si no hay más intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo para nombrar Recinto Oficial para la Sesión de Cabildo del 13 de Mayo, la plaza pública de la Colonia Del Maestro, cita en las calles Colón, Matamoros, Serafín Peña y Allende de esta municipalidad, quién esté de acuerdo con el presente acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

Con fundamento en los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León con motivo de la celebración del Día de Maestro, el próximo sábado 15 de mayo del año en curso, aprueba otorgar reconocimiento institucional a la labor de los maestros distinguidos como el C. Serafín Peña Treviño, nativo de esta ciudad, y quien fuera declarado "Benemérito de la Enseñanza en Nuevo León", así como a los

maestros que ejercen su loable labor en Guadalupe, en Nuevo León y en México; para tal efecto acuerda se lleve a cabo Sesión Solemne del R. Ayuntamiento el día 13 de mayo a las 11:00 horas, declarándose para tal efecto recinto oficial “La Plaza Publica de la Colonia Del Maestro” , cita en las calles Colón, Matamoros, Serafín Peña y Allende de esta municipalidad.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del R. Ayuntamiento, el presente Punto de Acuerdo se aprueba por Unanimidad de votos, se asienta en la presente Acta y se declara Recinto Oficial el domicilio citado.

Hace rato no vi la mano del Ing. José Guadalupe Guerra Garza, le ofrezco una disculpa, por el ángulo que tengo no vi, tiene usted el uso de la palabra sobre el tema que anteriormente habíamos citado.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Lo que pasa es que el Ing. Erasmo es muy activo y cambio de tema luego, luego, yo creo que esta mal.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No, pidió legítimamente el uso de la palabra.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, hace uso de la palabra y manifiesta: El detalle es que debimos de haberle preguntado.- ¿es el mismo tema ó es otro tema?, yo Sra. Alcaldesa con su permiso, Señores Secretarios, quiero felicitarla Sra. Alcaldesa por el operativo que acaba de hacer usted allá por la Zozaya, en la disco “La Pista”, indudablemente no fue en la Administración suya donde empezó a arrancar este negocio ó este giro, yo la exhorto, la invito respetuosamente a apretar y no es la primera vez que la hemos felicitado, que la hemos exhortado a apretar a todos los miembros de este Ayuntamiento y a todos los colaboradores, ¿qué fue lo que fallamos?, ¿porqué fallamos?, ¿porqué no nos dimos cuenta?, ¿porqué tubo que venir un medio externo?, este comentario lo hice ayer en la previa, ahorita el Lic. Tláloc nos acaba de dar por instrucciones suyas una muy clara muestra de lo

que pasó, yo sí exhorto a este Honorable Cabildo que debemos de apretar más en todos los aspectos, no se diga aquí esta parte de Inspectores, ¿porqué tiene que venir un medio de comunicación a decírnoslo?, reciba nuestras felicitaciones de mucha gente que se enteraron de este operativo que usted efectuó, independientemente de que haya sido el Congreso ó no haya sido el Congreso, realmente la acción fue suya, de nuestra Administración, reciba usted unas felicitaciones.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muchas gracias Don José, le agradezco mucho su comentario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Alguien más sobre el mismo tema?

El C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con la venía de todos los presentes, nada más para apoyar el comentario que hace mi Compañero el Ing. Guerra, de felicitar a la Alcaldesa por actuar inmediatamente a la clausura de este centro social, porque afortunadamente queda por el rumbo donde yo tengo mi domicilio, es en la Colonia Eduardo Caballero Escamilla, de hecho mi comentario es como lo comentaba el Ingeniero, que lamentable que un medio de comunicación lo haya sacado y que nosotros estando aquí no nos hayamos dado cuenta, no es la primera tardeada, yo creo que ha habido varias, ¿no sé dónde estaba el cuerpo de Inspectores?, ó si lo pasaban por caso omiso ¿verdad?, pero lo importante es que este centro social ya fue clausurado y que se actúe en consecuencia, que se busque algún culpable, porque no puede ser posible que nuestros jóvenes, nuestros adolescentes se echen a perder de esa manera, yo digo, faltó un poco de vigilancia, yo creo que hay Inspectores, si lo pasaron por caso omiso, que lamentable, que lamentable porque esos jóvenes que se pasan las tardes ahí yo creo que en lugar de estar ahí pervirtiéndose, no sé, yo creo podrían estar en algún campo deportivo, en una plaza, aprovechando mejor su tiempo, creo que viene fuerte el programa de rehabilitación de plazas, de campos deportivos y ojalá

sea a la mayor brevedad posible, para que nuestros jóvenes tengan donde distraerse y no acudir a ese tipo de eventos, es cuanto, gracias.

La C. Regidora Lic. Karla Muñoz Hurtado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de los presentes, respecto al comentario de ahorita del Regidor Arnulfo, yo creo que también el ser Regidor es ser un vigilante, que estemos constantemente, si bien ahorita usted comentó que donde se realizó el evento queda en su colonia, yo también le pregunto, no deberíamos yo creo que juzgar porque si no le aplicaríamos a usted lo mismo, usted siendo un funcionario, estando en su propia colonia, ¿cómo es posible que un medio se dio cuenta primero que un propio vecino?, es cuanto.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Nada más privilegiar mucho la denuncia de la gente, que bueno que la gente esté denunciando, eso nos ayuda mucho, creamos una unidad móvil de denuncia y creo que el que la gente denuncie, a nosotros nos ayuda mucho para conocer la problemática de cada una de las zonas donde está sucediendo.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, buenas tardes Sra. Presidenta Municipal, Compañeros Regidores, Sindico, Compañeros Secretarios, público que nos acompaña, el tema que voy a tratar probablemente van a preguntar de inmediato, ¿y qué tiene que ver aquí en el Ayuntamiento?, es el censo, van a preguntarse pero ahorita les voy a decir porqué, es el censo 2010, que se va a llevar a cabo del 31 de Mayo al día 25 de Junio, únicamente 26 días, este censo para información de todos incluyéndome, se hace no por disposición de nuestro País México, se hace por disposición de la ONU, todos los países tienen que tener su censo cada diez años, como lo están haciendo todos los países, y aquí el cuestionamiento al revisar el censo es que van a existir dos tipos de cuestionarios, un cuestionario básico y un cuestionario ampliado; un cuestionario básico que contiene 29 preguntas y se van a aplicar a 2.4 millones de hogares, y el resto, el ampliado contiene 75 preguntas, desde ahí como que ya nos están partiendo la información, porque no hay consistencia en el razonamiento para la información para qué la quieren, ya que si algunos van a preguntar

una parte y otros otra parte, porque estamos hablando acerca de diez millones de mexicanos, los que deben de contestar el cuestionario básico, luego muy poquitos días, 26 días, y quiero hacer una referencia, nada más como mera referencia, aquí en Estados Unidos en el país vecino, está el censo con diez preguntas, diez minutos, yo no sé cuánto se va a llevar aquí 75 preguntas, casi dos horas, y probablemente la gente no quiera contestar, y entre las preguntas que dice el censo que van a hacernos a cada uno de nosotros, es estado civil, religión, necesidades de hospitales, de avenidas, si hay servicios al interior de la habitación, si realmente tienen escuelas, si se necesitan escuelas, lo cual es información muy valiosa, pero ya de entrada está partida, yo creo que lleva alguna intención, por eso tenemos que evaluarlo y coadyuvar si así se concluye en estos momentos; ahora, ¿porqué es tan importante el censo? y ¿porqué lo traigo a colación en estos momentos?, porque a quién más le interesa que nos cuenten aquí en Guadalupe es a nosotros los guadalupenses, los que queremos saber realmente cuántas personas habitamos en el Municipio, somos nosotros, los que queremos saber cuántos hospitales tenemos, somos nosotros, al igual que las escuelas, y de ahí se va a determinar que nos faltan escuelas, que nos faltan hospitales, que nos faltan centros recreativos ó parques, para que la Federación pueda a través de sus aportaciones, llevarle recursos al Municipio, eso es bien importante, es sumamente importante porque llama mucho la atención, de que no se esté haciendo la publicidad correspondiente y nosotros tenemos que ver con todo el equipo de trabajo de Ayuntamiento, de que seamos contados todos, que no quede ninguna colonia sin contar, ninguna cuadra, porque también trae repercusiones políticas, porque yo estoy seguro Sra. Alcaldesa, que seguramente va a aumentar en dos Regidores el próximo trienio, yo estoy segurísimo, estoy segurísimo que va a haber uno ó dos Diputados Locales más aquí en Guadalupe, por el número de gentes nos corresponden y seguramente va a haber un Diputado Federal más, por eso es importante que el conteo sea de a deverás, y que realmente nos digan cuántos somos, porque viene la cuestión económica, para efectos de la formula del reparto de los ingresos federales que son nuestros impuestos, el impuesto de las empresas, el impuesto de personas físicas y el IVA, no nos va a llegar completo, porque no me van a dejar mentir los que ya tenemos más tiempo en edad, siempre decimos.- somos 500 mil, nada más pusieron 300, somos 700 mil, nada más pusieron 500, siempre han puesto lo que ellos

quieren, hay que estar vigilantes porque Guadalupe necesita recursos a través de aportaciones federales, Guadalupe necesita más hospitales, Guadalupe necesita más carreteras, Guadalupe necesita más representación política por el número de habitantes que tenemos, y lo más importante de todos, si nos contamos realmente vamos a saber las necesidades que tiene Guadalupe a microscópico, pero como lo están haciendo ellos, con dos cuestionarios, uno básico y uno ampliado, de 29 a 75 preguntas, ¿quién sabe como vaya a salir?, y además no están haciendo la publicidad adecuada para esto, porque 26 días son muy poquitos días, no hay suficiente publicidad, no se está dando a conocer, yo creo que no quieren decirle a la gente que se van a tardar dos horas en contestar el cuestionario y no los van a recibir, pero nosotros tenemos que decirle a nuestra gente.- tenemos que contarnos, tenemos que saber nuestras necesidades, y tenemos que saber realmente cuántos somos para que puedan participar en esa medida, ahí nada más como una referencia lo que decía con el país vecino, el censo dura tres meses y aquí dura 26 días, yo creo que debemos poner manos a la obra y decirle a todos nuestros vecinos, a todo el pueblo de Guadalupe, que tienen que pedir participar para ser censados, que no quede nadie fuera del censo, por todas las explicaciones sociales, políticas y económicas, se nos va a dar el censo, hasta ahí Sr. Secretario, muchas gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra?, de no ser así, tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

#### IX.- Clausura de la Sesión.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muchas gracias, una vez desahogado el Orden del Día aprobado, me permito siendo las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos del día 29 –veintinueve- de Abril del 2010, proceder a la Clausura de esta Décima Segunda Sesión Ordinaria, declarando válidos los acuerdos de ella emanados, que tengan muy buena tarde, muchas gracias. Firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién

dá Fé. -----  
-----

LIC. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA

LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO  
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA

C. MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

LIC. DANIEL TORRES CANTU

ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. ROBERTO GARZA RAMIREZ

C. RAMIRO MORENO ORTEGA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ

EL C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA

EL C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ GASCON

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR  
(FALTA JUSTIFICADA)

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA

C. FLORINDA SOLIS MALACARA

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO

PROFR. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

EL C. SINDICO SEGUNDO